



# **“Servicio de Transporte para la Supervisión de Obras de Construcción en Líneas 3-6 y Otros”**

---

Gerencia Desarrollo de Proyectos,  
Gerencia Administración y Finanzas

Depto. Administración General

ABRIL 2015

## “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN LÍNEAS 3-6 Y OTROS”

### 1. Objetivo

Metro S.A. requiere contratar un servicio de transporte para atender las necesidades de traslado en la supervisión de obras principalmente, pudiendo requerir el servicio para otras necesidades en menor medida. Para esto han elaborado las presentes especificaciones técnicas, que el proveedor seleccionado deberá cumplir y que formarán parte integrante del respectivo contrato que se suscriba para este efecto.

### 2. Alcance del Servicio

El servicio de transporte se debe realizar, a través de una flota de vehículos que cuenten con las características mínimas solicitadas (parque, antigüedad, cantidad, aseo, seguros, combustible, conductor, entre otros) y cumplir con la legislación vigente (laboral, de tránsito, entre otros).

Para lo anterior, el proveedor deberá considerar en su oferta todos los asociados al servicio: impuestos, derechos, aranceles, permisos, comisión, remuneraciones, mantenciones, reparaciones, aseo, combustible, peajes, reajustes entre otros.

### 3. Descripción del Servicio

#### 3.1. **Horario de servicio**

El horario estará definido de la siguiente manera:

- Horario hábil: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas, continuado
- Horario inhábil: de lunes a viernes, después de las 18:30 horas y hasta las 8:30 AM (considerados como servicios extras)
- Horarios fines de semana: sábados, domingos y festivos (considerados como servicios extras)

Los vehículos se deberán encontrar disponibles durante el horario contratado.

#### 3.2. **Flota de vehículos**

El oferente deberá presentar dos alternativas de tarifa, las cuales se detallan a continuación:

Tipo servicio	
<b>Alternativa A</b>	
<b>Servicio Fijo</b>	
5	Vehículos en horario hábil (Lun a Vie, 8:30 a 18:30 hrs.)
2	Vehículos en horario 24*5 (Lun-Vie 24 hrs)
<b>Servicios variables</b>	
	Valor hora inhábil (Lun a Vie 18:30 a 8:30 hrs.)
	Valor hora fin de semana
<b>Alternativa B</b>	
<b>Servicio Fijo</b>	
5	Vehículos en horario hábil (Lun a Vie, 8:30 a 18:30 hrs.)
2	Vehículos en horario 16*5 (Lun-Vie 8:30 a 00:00)
<b>Servicios variables</b>	
	Valor hora inhábil (Lun a Vie 18:30 a 8:30 hrs.)
	Valor hora fin de semana

En aquellos casos que se requiera realizar viajes fuera de Santiago, el proveedor deberá cotizar este precio como un adicional.

### 3.3. Características de los vehículos

El oferente deberá indicar clara y explícitamente las características de los vehículos y el servicio a otorgar. Se requiere como mínimo:

- Camionetas nuevas, doble cabina, de marcas con presencia en el mercado nacional y que además cuente con repuestos
- Vehículos equipados según las normas de seguridad vigentes (Ley de Tránsito)
- Vehículos con aire acondicionado.
- Los vehículos deberán incluir mantenimiento preventivo y correctivo
- Sistemas de TAG o similar,

- 
- El servicio debe incluir combustible permisos, estacionamientos y vales en duplicado
  - Los vehículos deberán contar con un sistema de medición de distancia fidedigno, como un software de gestión de flota vía GPS
  - Sistema de seguridad activa: frenos ABS, frenos con EBD, airbag conductor y acompañante
  - Tener en la camioneta cuñas para las ruedas cuando esta se estacione ( Horizontal o Inclinado)
  - Foco faenero trasero y alarma de retroceso
  - Conductor con licencia B o superior, y al menos con 2 años de experiencia en esta actividad.
  - Radio de comunicación o celular (durante la prestación del servicio)
  - Vehículos limpios y aseados
  - Coordinación del servicio en el horario contratado
  - El coordinador deberá ser exclusivo para este contrato, el cual contará con un lugar para coordinar el servicio al interior de Metro, con teléfono fijo, sin salida a celular e internet.

#### **3.4. Características del servicio**

El servicio deberá contar siempre con flota completa, es decir, el proveedor adjudicado deberá considerar vehículos de reemplazo, para aquellos casos en que se requiera realizar mantenimiento a los vehículos, por accidentes u otro motivo. Los vehículos deberán tener las mismas características exigidas en las presentes especificaciones técnicas respecto de los vehículos de la flota contratada.

Los usuarios del servicio se contactarán con la coordinación del proveedor y éste asignará y coordinará un vehículo que recogerá al usuario en no más de 15 minutos, si el servicio se solicita dentro de las instalaciones de Metro S.A., y no más de 30 minutos desde cualquier radio urbano dentro de la ciudad. En caso de no responder en los tiempos establecidos, Metro S.A. podrá hacer efectiva su facultad de cobrar multas.

Los proveedores deberán acreditar su experiencia en este tipo de servicios de transporte (al menos 3 años en el rubro).

El servicio de vehículos será de uso exclusivo para Metro S.A.

Los vehículos deberán contar con características mínimas que se detallan a continuación:

- Mantener los vehículos dotados de equipamiento según la norma: neumático de repuesto, llave de cruz, botiquín, extintor de incendio, triángulos, reflectantes, gata hidráulica y todo otro recurso que sea exigido por la legislación vigente.

- 
- Disponer de al menos medio estanque de combustible
  - Realizar periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, cuyo costo será de cargo del proveedor y de acuerdo a la periodicidad que indique el fabricante. Esta mantención deberá ser informada a Metro cada vez que se realice y en servicios de la marca.
  - Los vehículos de reemplazo en caso de mantenimiento o accidentes, deberán cumplir con las mismas características de los vehículos contratados
  - Limpieza permanente del vehículo, tanto interior como exterior

### **3.5. Personal**

Para este servicio, los conductores deberán vestir con ropa formal:

- Pantalón de gabardina
- Camisa manga larga en invierno, polera de pique o camisa manga corta en verano, con logo
- Chaqueta corporativa para el invierno

Y elementos de Protección Personal (EPP)

- Zapato de seguridad
- Chaleco reflectante
- Casco
- Guantes de cabritilla
- Lentes de protección visual

El proveedor deberá garantizar que los conductores en el ejercicio de su labor, siempre se encuentren en normal estado de temperancia y en plena capacidad para efectuar sus labores.

### **3.6. Usuarios del Servicio**

El servicio de Transporte en Licitación, atenderá las necesidades operativas de cualquier funcionario de Metro que esté autorizado para ello. Frente a cualquier duda, el Administrador del Contrato será quien resuelva.

### **3.7. Administración del Contrato**

El proveedor deberá considerar dentro de sus costos la permanencia de un Administrador de Contrato, quien será la contraparte con Metro S.A., el que deberá velar por la operatividad del servicio, la resolución de conflictos, la respuesta a reclamos, y todas aquellas situaciones que se presenten en el periodo del servicio contratado. Este deberá tener un equipo móvil con plan de datos para recibir correos electrónicos y realizar toda gestión que le permita coordinar el contrato.

### **3.8. Permanencia de los Vehículos**

Metro no cuenta con lugares de permanencia de vehículos o estacionamiento, el proveedor deberá considerar estacionamientos cerca de las instalaciones o edificio corporativo, de tal manera que se respeten los horarios máximos para la entrega del servicio.

Solo en caso que existan turnos 24 hrs se entregará un lugar de permanencia para el personal en turno.

### **3.9. Información de Consumo**

El proveedor deberá mantener durante la duración del contrato, información de consumo del servicio (bitácora), requisito para cursar los respectivos pagos.

La bitácora resume el vale físico que el usuario deberá completar cada vez que utiliza el servicio, este es entregado al conductor para su registro y control. El usuario deberá conservar una copia del vale adicional a la que se adjunta al Administrador del Contrato, para su posterior cuadro. Los costos asociados a este vale son por cuenta y cargo del proveedor.

La información de consumo deberá ser enviada dentro de los 10 primeros días de corrido del mes siguiente al mes de consumo. El no cumplimiento de este plazo estará sujeto a multas.

La bitácora deberá contener al menos los siguientes datos (ver anexo):

- Fecha de solicitud del servicio
- Nombre del pasajero
- Sección
- Centro de costo
- Móvil (identificando la patente)
- Anexo
- Origen
- Destino
- Hora de la solicitud
- Hora inicio del servicio
- Hora de término del servicio
- Tiempo de duración del servicio (detallar: hora, minutos, segundos)
- Kilometraje de inicio
- Kilometraje de término
- Total de kilómetros recorrido
- Nombre del conductor.
- Tipo de carga (Planos, Herramientas, etc.)

---

Esta información debe ser de calidad (entendiendo por esto: legible, al menos con los campos solicitados, y en el formato solicitado (Excel)).

### **3.10. Estándares de Calidad de Servicio**

El administrador del contrato procederá a evaluar periódicamente el comportamiento del proveedor y su grado de cumplimiento a las exigencias del servicio contratado:

- Cumplimiento de normativas referidas a prevención de riesgo (uso de elementos de protección personal, cumplimiento del programa de prevención, tasa de accidentabilidad)
- Calidad del servicio (disponibilidad del servicio, mantenimiento, reclamos, presentación personal, tiempos de respuesta)

Para lo anterior se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pauta de evaluación mensual
- Encuesta de servicio (la que será entregada al proveedor adjudicado).

### **3.11. Prevención de riesgos**

La empresa adjudicada deberá dar cumplimiento a todas las indicaciones que realice el área de Prevención de Riesgos. Entre ellas se mencionan algunas:

- Cada chofer deberá realizar curso de seguridad impartido por la Mutual el que se realiza durante un día hábil en jornada completa
  - Conductores deben contar con el Curso Manejo a la defensiva o Prevención de Accidentes de Tránsito
  - Uso de Elementos de Protección Personal (EPP), ver punto 3.5.
  - Plan de acción para mitigar riesgos.
  - Envío mensual de información respecto al cumplimiento de plan de acción y tasa de accidentabilidad (KPI Formato Metro)
  - Cualquier otro antecedente solicitado por el área
- 
- Conductores deben realizar Chek List diario antes de iniciar su recorrido y en caso de alguna falla importante informar de inmediato al supervisor y no salir a terreno en dichas condiciones
  - Respetar la señalización de Tránsito tanto rutas interiores o exteriores del Proyecto
  - Conducir a una velocidad razonable y prudente, respetando la normativa y reglamentación vigente
  - Usar el cinturón de Seguridad y exigir la aplicación de esta medida a sus acompañantes
  - No ocupar celular mientras conduce

- No fumar mientras conduce
- No conducir bajo el efecto del alcohol o drogas
- No transportar más pasajeros de los que indica el fabricante
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento Especial para Empresas Contratista y Subcontratista
- 

### **3.12. Solicitudes de Aumento o Disminución de Flota**

Metro S.A., podrá solicitar la incorporación de nuevos vehículos, para lo cual, los proponentes deberán entregar proyección a 36 meses del valor de incorporación de un vehículo adicional con las mismas características anteriormente descritas en el presente documento, los valores proyectados pueden variar dependiendo de las estimaciones de cada proponente. Sin embargo, los valores una vez ofertados, no podrán sufrir ningún tipo de reajuste. Los valores deberán ser entregados en UF.

Metro S.A. deberá comunicar a la contraparte, a lo menos con 30 días de anticipación, la incorporación de estos nuevos servicios.

También, podrá solicitar la salida de algún vehículo, para lo cual, deberá entregar el costo de salida unitario y por mes.

ANEXOS

**Evaluación "Servicio de Transporte para la Supervisión de Obras de Construcción de las Líneas 3, 6 y Otros"**

Periodo		
Ítem	nota	Observaciones
<b>De los vehículos</b>		
Características del vehículo (de acuerdo a las EETT)		
Mantenimiento vehículo (preventivo, correctivo)		
Estado vehículo (limpieza, repuestos, elementos de emergencia, cuerda de amarre)		
Fallas de los vehículos		
<b>Prevención de Riesgos</b>		
Uso de Elementos de Protección Personal		
Información sobre incidentes/accidentes laborales		
Seguimiento Programa de Prevención de Riesgos		
<b>Del Servicio</b>		
Uso de Uniforme		
Tiempo de respuesta a requerimientos		
Disponibilidad de vehículos		
Atención del Supervisor, Conductor		
<b>Aspectos Administrativos</b>		
Cumplimiento de aspectos laborales (pago de remuneraciones, pago imposiciones, registro de asistencia, cumplimiento de jornadas laborales, etc.)		
Entrega de información de uso del servicio (bitácora, en oportunidad y calidad)		
<b>Nota Final</b>		

0,0

**Notas: 7: Muy bueno; 5: Bueno; 3: Malo, deficiente**

Indicadores de Desempeño		Observaciones
Tasa de utilización del Servicio (horas efectivas/horas programadas)		
Kilometraje acumulado		
Kilometraje promedio		

<b>Nombre Evaluador</b>	
<b>Firma Evaluador</b>	